



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

HACE SABER

Que este Despacho Judicial el día veintisiete (27) de enero de 2014, **ADMITIÓ** una solicitud colectiva en el presente proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE** presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS-UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA**, representada legalmente por el doctor **RODRIGO TORRES VELÁSQUEZ**, a favor de los titulares de la acción, inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, sobre seis (06) predios rurales ubicados en el municipio de Valencia - Córdoba, corregimiento Villanueva, Parcelas 93 San Luis, 123, 176, 68 San Luis, 148 y 135 Palma Sola, cuyo titular del derecho de dominio según certificados de libertad y tradición **140-44360, 140-44157, 140-44172, 140-44366, 140-44669 y 140-44393**, es el señor **GERARDO ESCOBAR CORREA**.

Por lo cual,

EMPLAZA

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación al proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS** promovido por:

| 1. Parcela 093 San Luis | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|---|
| SOLICITANTE | Efrain Manuel Carvajal Castaño | Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste hasta el punto No.2 en una distancia de 541,552 metros, con el predio denominado Parcela 092. SUR: Partimos del punto No.4 en línea recta, siguiendo dirección noreste hasta el punto No.3 en una distancia de 521,659 metros, con el predio denominado Parcela 160. OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste pasando por el punto No.5 hasta el punto No.4 en una distancia de 140,250 metros, con el predio denominado Parcela 113 y 112. ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.3 en una distancia de 147,703 metros, con el predio denominado Parcela 076. |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA | 10.770.443 | |
| CÓNYUGE Y/O C. PTE | Senobia del Carmen Arroyo Pestana | |
| VEREDA | Pescado Abajo | |
| CORREGIMIENTO | Villanueva | |
| MUNICIPIO | Valencia | |
| DEPARTAMENTO | Córdoba | |
| MATRÍCULA INMOBILIARIA | 140-44360 | |
| CÓDIGO CATASTRAL | 2385500000200138000 | |
| ÁREA SOLICITADA Has | 7 | |
| TITULAR INSCRITO | Gerardo Escobar Correa | |

| 2. Parcela 123 Palma Solo | | |
|-------------------------------|---|---|
| SOLICITANTE | Jesús María Herrera Carrascal – hijo de donatario | Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste hasta el punto No.2 en una distancia de 582,911 metros, con el predio denominado Parcela 122. SUR: Partimos del punto No.4 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.3 en una distancia de 573,477 metros, con el predio denominado Parcela 124. OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste hasta el punto 4 pasando por el 5 en una distancia de 124,23 metros, con el predio denominado Parcela 131 y 132.. ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.3 en una distancia de 119,367 metros, con el predio denominado Parcela 119. |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA | 10,765,446 | |
| DONATARIO | JOSÉ MARÍA HERRERA ORTIZ (Q.E.P.D) | |
| VEREDA | La Quebrada | |
| CORREGIMIENTO | Villanueva | |
| MUNICIPIO | Valencia | |
| DEPARTAMENTO | Córdoba | |
| MATRÍCULA INMOBILIARIA | 140-44157 | |
| CÓDIGO CATASTRAL | 23855000000160002000 | |
| ÁREA SOLICITADA Has | 7 | |
| TITULAR INSCRITO | Gerardo Escobar Correa | |

| 3. Parcela 176 | | |
|-------------------------------|-------------------------|---|
| SOLICITANTE | Carlos José López Pérez | Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste hasta el punto No.2 en una distancia de 464,182 metros, con el predio denominado Parcela 175. SUR: Partimos del punto No.5 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.4 en una distancia de 470,330 metros, con el predio denominado Parcela 177. OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste hasta el punto No.5 en una distancia de 165,703 metros, con el predio denominado Parcela Potrero la Aurora. ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.4 en una distancia de 143,979 metros, con el predio denominado Parcela 155 y 156. |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA | 1,541,343 | |
| CÓNYUGE Y/O C. PTE | | |
| VEREDA | La Quebrada | |
| CORREGIMIENTO | Villanueva | |
| MUNICIPIO | Valencia | |
| DEPARTAMENTO | Cordoba | |
| MATRÍCULA INMOBILIARIA | 140-44172 | |
| CÓDIGO CATASTRAL | 23855000000160049000 | |
| ÁREA SOLICITADA Has | 7 | |
| TITULAR INSCRITO | Gerardo Escobar Correa | |

| 4. Parcela 068 San Luis | | |
|-------------------------------|---------------------------|---|
| SOLICITANTE | Hernan Manuel Chaves Diaz | Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste hasta el punto No.2 en una distancia de 403,459 metros, con el predio denominado Parcela 067. SUR: Partimos del punto No.3 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.2 en una distancia de 588,673 metros, con el predio denominado Parcela 17. OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste hasta el punto No.3 en una distancia de 434,760 metros, con el predio denominado Parcela 71 y 70. ORIENTE: Partimos del punto No.3 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.2 en una distancia de 588,673 metros, con el predio denominado Parcela 17. |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA | 10,765,046 | |
| CÓNYUGE Y/O C. PTE | Luz María Florez Nieto | |
| VEREDA | Pescado Abajo | |
| CORREGIMIENTO | Villanueva | |
| MUNICIPIO | Valencia | |
| DEPARTAMENTO | Córdoba | |
| MATRÍCULA INMOBILIARIA | 140-44366 | |
| CÓDIGO CATASTRAL | 23855000000200095000 | |
| ÁREA SOLICITADA Has | 8 | |
| TITULAR INSCRITO | Gerardo Escobar Correa | |

| 5. Parcela 148 | | |
|-------------------------------|-------------------------------|--|
| SOLICITANTE | Dubis Efrain Carrascal Arieta | Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por el punto 2 hasta el punto No.3 en una distancia de 155,617 metros, con el predio denominado Parcela 142 y 143. SUR: Partimos del punto No.5 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.4 en una distancia de 135,031 metros, con el predio denominado Hacienda Lourdes. OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste, hasta el punto No.5 en una distancia de 501,292 metros, con el predio denominado Parcela 149. ORIENTE: Partimos del punto No.3 en línea recta, siguiendo dirección sureste, hasta el punto No.4 en una distancia de 483,608 metros, con el predio denominado Parcela 147. |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA | 10,765,352 | |
| VEREDA | Villanueva | |
| CORREGIMIENTO | Villanueva | |
| MUNICIPIO | Valencia | |
| DEPARTAMENTO | Córdoba | |
| MATRÍCULA INMOBILIARIA | 140-44669 | |
| CÓDIGO CATASTRAL | 23855000000160013000 | |
| ÁREA SOLICITADA Has | 7 | |
| TITULAR INSCRITO | Gerardo Escobar Correa | |

| 6. Parcela 135 Palma Sola | | |
|---------------------------|---------------------------------|--|
| SOLICITANTE | Rafael Antonio Martinez Aguilar | Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste hasta el punto No.2 en una distancia de 553,918 metros, con el predio denominado Parcela 134. SUR: Partimos del punto No.5 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.4 en una distancia de 542,863 metros, con el predio denominado Parcela 136. OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste hasta el punto No.5 en una distancia de 119,180 metros, con el predio denominado Parcela 133. ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta, siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 3, hasta el punto No.4 en una distancia de 144,478 metros, con el predio denominado Parcela 136 y 127. |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA | 78.690.367 | |
| CÓNYUGE Y/O C. PTE | Luz Elena Restrepo Florez | |
| VEREDA | La Quebrada | |
| CORREGIMIENTO | Villanueva | |
| MUNICIPIO | Valencia | |
| DEPARTAMENTO | Córdoba | |
| MATRÍCULA INMOBILIARIA | 140-44393 | |
| CÓDIGO CATASTRAL | 23855000000160027000 | |
| ÁREA SOLICITADA Has | 7 | |
| TITULAR INSCRITO | Gerardo Escobar Correa | |

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la secretaría del Juzgado y se publicará dentro del mismo término, por una sola vez, en los periódicos El Tiempo y El Meridiano de Córdoba, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía en el corregimiento Villanueva, municipio de Valencia - Córdoba, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, veintinueve (29) de enero de dos mil catorce (2014).


LILIANA CANO RESTREPO

Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy, treinta (30) de enero de 2014, a las 8:00 a.m.


LILIANA CANO RESTREPO

Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____, a las 6:00 p.m.

LILIANA CANO RESTREPO

Secretaria